



GUÍA ACTUALIZADA  
PARA LA PARTICIPACIÓN  
EN EL PROGRAMA  
**HORIZONTE EUROPA**  
PARA **AMÉRICA LATINA**  
**Y EL CARIBE**

Diciembre 2024

Actualización: Almudena Carrero

Colaboración: Claudia Romano, Sabina Guayupo, Alejandro Quinteros, Nadia Stratta

# CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b>	4
<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>I. EL PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN HORIZONTE EUROPA</b>	8
1.1 Qué es <i>Horizonte Europa</i>	8
1.2 Objetivos	8
1.3 La cooperación internacional en <i>Horizonte Europa</i>	9
1.3.1 Acceso a la financiación	11
1.4 Estructura de <i>Horizonte Europa</i>	12
Pilar I: Ciencia Excelente	12
Pilar II: Desafíos Globales y Competitividad Industria Europea	12
Pilar III: Europa Innovadora	12
1.5 Áreas Temáticas	14
1.5.1 Áreas Temáticas Ciencia Excelente	14
1.5.2 Áreas Temáticas Desafíos Globales y Competitividad Industria Europea	16
1.5.3 Áreas Temáticas Europa Innovadora	17
1.5.4 Ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación	18
<b>2. CÓMO PARTICIPAR EN HORIZONTE EUROPA</b>	20
2.1. Quién puede participar	20
2.2. Formas de participar	21
2.3. Financiación. Costes de un proyecto	22
2.3.1 Modalidades de financiación de costes	23
2.3.2 Tipos de proyectos y financiación	24
2.4. Fases de una propuesta	26
2.4.1 Planificación	26
2.4.2 Preparación	28
a. La Búsqueda de una Convocatoria	29
b. Búsqueda de socios y formación del Consorcio	30
c. Redacción de la Propuesta	36
c.1 Elaboración del Presupuesto	37
2.4.3 Presentación	38
2.4.4 Evaluación	39
2.4.5 Firma del acuerdo de subvención (Grant Agreement)	40

<b>3. APOYOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....</b>	42
3.1 <i>La Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP)</i> .....	42
3.2 <i>Euraxess.....</i>	43
<i>Anexo I: Acrónimos y principales términos en castellano e inglés.....</i>	44
<i>Anexo II: Preguntas frecuentes.....</i>	45

# PRÓLOGO

América Latina y el Caribe tienen inmensos desafíos y múltiples oportunidades para transitar en la senda del desarrollo equitativo y sostenible, *sin dejar a nadie atrás*. Resulta imperioso pensar estos procesos con enfoque de derechos humanos, calidad, innovación, que sean ambientalmente sostenibles y cuiden las capacidades de las personas. En este sentido, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen un marco de referencia y actuación ineludible.

El programa Horizonte Europa de la Unión Europea representa una excelente oportunidad, ya que los desafíos que enfrentan nuestros países son de carácter global, por tanto, las respuestas deben considerar el diálogo a todo nivel, con múltiples actores y sectores (instituciones gubernamentales, academia y universidades, empresas, organizaciones de la sociedad civil y de consumidores, entre otros).

Esto presenta una gran oportunidad para poner a disposición este material que sistematiza y comparte experiencias que ofrece el programa Horizonte Europa como instrumento al servicio de acciones orientadas al desarrollo, en los términos anteriormente mencionados. La presente guía, realizada por Almudena Carrero, responsable de la Oficina de Proyectos Internacionales en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo (CFCE), la Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (RED LAC NCP), es un excelente aporte para pensar opciones que incorporen aprendizajes institucionales de ediciones anteriores.

Se pretende que esta guía que actualiza a la realizada en el año 2022, colabore con la mejor comprensión del programa y anime a la región a tener un rol proactivo en las próximas convocatorias.

El mayor de los éxitos en la participación en Horizonte Europa.

---

Claudia Romano

*Coordinadora de la RED LAC NCP*

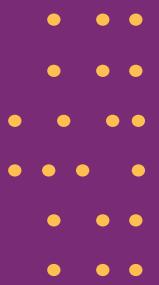
---

José Luis Pimentel

*Coordinador general de la Cooperación Española para el Cono Sur | AECID*

# INTRODUCCIÓN

---

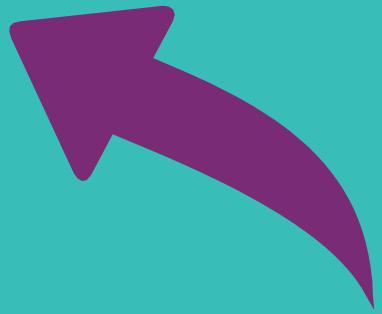


# INTRODUCCIÓN

Este documento, actualizado en diciembre de 2024, tiene como objetivo ofrecer al personal investigador, empresas, universidades, centros de investigación, ministerios y otras entidades de América Latina y Caribe (LAC), una guía sobre las oportunidades de financiación que ofrece Horizonte Europa, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea (UE) 2021-2027.

El diseño del contenido ha sido pensado para atender los requerimientos de la región, sin duplicar o superponer información recopilada en documentos de la Comisión Europea y otras guías disponibles en idioma español, tales como la [Guía sobre las acciones Marie Skłodowska-Curie \(MSCA\) de Horizonte Europa para personal investigador e instituciones de América Latina y Caribe.](#)

El presente trabajo incluye una descripción de los objetivos y estructura de Horizonte Europa, la importancia de la cooperación internacional en el programa marco y las prioridades en la colaboración LAC-UE, así como las fases para preparar y presentar una propuesta al Programa Marco de I+I de la UE con los apoyos que todas las personas y entidades encontrarán en sus países y en la región.



# EL PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN HORIZONTE EUROPA

1



# I. EL PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN HORIZONTE EUROPA

## 1.1 QUÉ ES HORIZONTE EUROPA

Horizonte Europa es el 9º Programa Marco de Investigación e Innovación (I+I) de la UE para el periodo 2021-2027. Cuenta con un presupuesto de 95,5 mil millones de euros y constituye el principal instrumento de financiación de proyectos de investigación e innovación en Europa, siendo el programa con más fondos y más abierto del mundo. Tiene su antecedente inmediato en Horizonte 2020 (2014-2020).

## 1.2 OBJETIVOS

Tiene como objetivos generales: generar un impacto científico, tecnológico, económico y social a partir de la inversión de la Unión en investigación e innovación (I+I), haciendo frente a los desafíos mundiales, incluidos los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS) conforme a los principios de la Agenda 2030.

Los específicos son, entre otros, apoyar la formación y la movilidad de los investigadores y atraer talentos; generar conocimiento, intensificar el impacto de la I+I en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión; favorecer el acceso y la adopción de soluciones innovadoras en la industria europea y en la sociedad para hacer frente a los desafíos mundiales, incluido el cambio climático y los ODS; fomentar todas las formas de innovación.

El [segundo plan estratégico](#)<sup>1</sup> para Horizonte Europa establece, además tres orientaciones estratégicas clave para la financiación de la I+I de la UE para los tres últimos años del programa (2025-2027):

- Transición ecológica;
- Transición digital;
- Una Europa más resiliente, competitiva, integradora y democrática.

Las orientaciones estratégicas clave son los principios rectores de Horizonte Europa y se aplican a través de los programas de trabajo.

**El Plan Estratégico 2025-2027 incluye el compromiso de destinar el 10% del presupuesto de Horizonte Europa para el periodo 2025-2027 a temas relacionados con la biodiversidad.**

---

<sup>1</sup> Los planes estratégicos, una novedad de Horizonte Europa, establecen las orientaciones estratégicas que dirigen las inversiones durante los años que abarque cada plan estratégico. Así se garantiza que las inversiones en I+I responden a las prioridades de la Unión.

## 1.3 LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN HORIZONTE EUROPA

Es un programa abierto al mundo que ofrece oportunidades de colaboración en investigación e innovación con la UE para todos los países y regiones, incluyendo América Latina y Caribe (LAC). Por tanto, todos los investigadores e investigadoras y tipos de entidades, independientemente del país de residencia o establecimiento, podrán participar en el Programa Marco<sup>2</sup>, aunque no todos son automáticamente elegibles para ser financiados, como se explicará más adelante.

Tal y como se indica en la Comunicación de la Comisión Europea “[El enfoque global para la investigación y la innovación, la estrategia de Europa para la cooperación internacional en un mundo cambiante](#)”<sup>3</sup>, la UE es la mayor catalizadora de la internacionalización de la investigación e innovación a través de sus políticas y programas. Dicha internacionalización se basa en:

### Valores

- Diplomacia científica
- Libertad académica
- Ética e integridad en la investigación
- Igualdad de género, diversidad e inclusión
- Datos abiertos y Ciencia abierta<sup>4</sup>
- Normas<sup>5</sup>
- Elaboración de políticas basadas en datos

### Acciones

- Apertura mundial
- Libre circulación de ideas
- Aunar esfuerzos internacionales para afrontar juntos los desafíos mundiales (transición ecológica justa, transición digital, salud mundial, promoción de la innovación)
- Cocreación de soluciones
- Respeto a los derechos de propiedad intelectual

<sup>2</sup> Se pueden dar excepciones a esta regla general de apertura, debidamente justificadas, en las que, por motivos de salvaguarda de los activos estratégicos, intereses, autonomía o seguridad de la UE, la participación esté limitada a entidades de la UE, o a entidades jurídicas establecidas en países socios u otros países específicos no pertenecientes a la UE.

<sup>3</sup> Communication from the Commission on the Global Approach to Research and Innovation. Europe's strategy for international cooperation in a changing world.

<sup>4</sup> La meta general se resume en las iniciales en inglés FAIR: que los conjuntos de datos sean fáciles de encontrar, accesibles, interoperables y reutilizables. Para más información sobre las Políticas de acceso abierto, se recomienda consultar el informe “[Políticas de acceso abierto en América Latina, el Caribe y la Unión Europea](#)”, disponible en castellano e inglés.

<sup>5</sup> Desde el punto de vista de la contribución de la UE a la cooperación internacional en materia de investigación prenormativa y sobre estandarización.

## Logros

- Desarrollo del conocimiento
- Soluciones a los retos globales
- Fomento del ecosistema de innovación

Las prioridades de cooperación internacional se basan en **hojas de ruta regionales y acuerdos bilaterales de cooperación en I+I**.

En el caso de los países LAC, desde 2015 la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) han colaborado para desarrollar el **Área Común de Investigación**, basada en los siguientes pilares:

1. Movilidad de personal investigador
2. Cooperación entre Infraestructuras de Investigación
3. Retos globales
4. Innovación

En 2023, la 9.<sup>a</sup> reunión de altos funcionarios de ciencia y tecnología<sup>6</sup> UE-CELAC (JIRI SOM por sus siglas en inglés) resaltaron como áreas prioritarias de cooperación la biodiversidad, la investigación marina, las transiciones urbanas, la agricultura, la transformación digital y la investigación en salud, además de la ciencia abierta, la movilidad de investigadores y las infraestructuras de investigación<sup>7</sup>. Adicionalmente, la adopción de una [Nueva Agenda para las relaciones entre la UE y LAC](#) en 2023, ha impulsado la cooperación birregional.

Con respecto a los **acuerdos bilaterales** de cooperación en ciencia y tecnología, [Argentina<sup>8</sup>](#), [Brasil<sup>9</sup>](#), [Chile<sup>10</sup>](#) y [México<sup>11</sup>](#) son los países que tienen acuerdos firmados. Adicionalmente, en algunos casos existen acuerdos de colaboración en temáticas concretas. Un ejemplo es el Acuerdo Administrativo firmado en 2018 entre la UE y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, sobre investigación marina, incluyendo investigación oceánica, que reconoce ambas temáticas como prioridades en la cooperación científica entre ambas partes.

---

<sup>6</sup> La 9<sup>a</sup> reunión de la SOM UE- LAC para la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación tuvo lugar en Bruselas el 28 y 29 de noviembre de 2023.

<sup>7</sup> Está previsto que estas prioridades se tomen en cuenta a la hora de diseñar las temáticas a financiar en los Programas de Trabajo de 2025 y 2026-2027 de HE.

<sup>8</sup> El Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República Argentina se firmó en 1999, siendo automáticamente renovable cada 5 años.

<sup>9</sup> Firmado en 2004, ha sido automáticamente renovado por un periodo de 5 años en 2022.

<sup>10</sup> El acuerdo de cooperación en ciencia y tecnología entre la Unión Europea y Chile ha sido renovado en enero de 2022 por un periodo de 5 años, hasta 2027. Las áreas prioritarias de cooperación son hidrógeno verde, observación y vigilancia de la Tierra (programa [COPERNICUS](#)) ciudades sostenibles, materias primas, investigación marina y polar, cooperación digital, ciencia abierta e igualdad de género.

<sup>11</sup> El acuerdo entre México y la UE, firmado en 2005, ha sido renovado en 2020 por un periodo de 5 años. Las prioridades de cooperación son, entre otras, la sociedad de la información, el transporte, la salud o el clima.

### 1.3.1 Acceso a la financiación

Como se ha indicado anteriormente, Horizonte Europa está abierto a la participación de entidades y personal investigador de todo el mundo, pero no todos tienen acceso automático a la financiación europea.

Los países automáticamente elegibles para ser financiados son aquellos con ingresos bajos o medios que figuran en la [Lista de países participantes en Horizonte Europa](#)<sup>12</sup>. En el caso de los países LAC, todos son elegibles para recibir financiación automática excepto Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Trinidad y Tobago y Uruguay. Esto significa que las entidades o personal investigador participante tendrán que cubrir sus gastos salvo que así se indique en la convocatoria, o que su participación sea considerada esencial y beneficiosa por la Comisión Europea (CE), como entidad otorgante.

Algunos de estos países no automáticamente elegibles para ser financiados han establecido mecanismos de apoyo a la participación de sus entidades en el Programa Marco, como por ejemplo México y el programa *Puerta Horizonte Europa* de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)<sup>13</sup>, o Brasil. Para información adicional, se recomienda consultar el documento [Horizon Europe - Complementary funding mechanisms in third countries and territories](#).

**Importante:** en el Caribe existen tanto regiones ultraperiféricas (RUP)<sup>14</sup> como países y territorios de ultramar (PTU), que pueden participar en igualdad de condiciones a los Estados Miembro en Horizonte Europa. Se trata de Guadalupe, La Guayana francesa, Martinica y San Martín como RUP, y Aruba, San Bartolomé, Saba, San Martín, Curazao y San Eustaquio como PTU.

## 1.4 ESTRUCTURA DE HORIZONTE EUROPA

Se basa en tres pilares:

**Pilar I Ciencia Excelente**, que tiene como objetivo incrementar la excelencia científica de la UE. También apoya el desarrollo profesional y la formación del personal investigador, a través de las actividades de movilidad internacionales e intersectoriales del programa Marie Skłodowska-Curie (MSCA) e invierte en mejorar y optimizar el acceso transnacional a las Infraestructuras de Investigación de nivel mundial. Presupuesto: 25 mil M€.

**Pilar II Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea**, financia la investigación para dar respuesta a retos sociales y reforzar las capacidades tecnológicas industriales a través de los clústeres y misiones. Además, apoya la creación de asociaciones europeas con los Estados Miembro (EEMM) y la industria para trabajar conjuntamente en I+I. También incluye al Centro Común de Investigación (JRC) que

<sup>12</sup> Última versión disponible en el momento de actualizar este documento: V3.3 con fecha 20.12.2024.

<sup>13</sup> <https://secihti.mx/cooperacion-internacional/puerta-horizonte-europa/>

<sup>14</sup> Las regiones ultraperiféricas (RUP) forman parte integral de la Unión Europea y la legislación y los acuerdos de la Unión se aplican plenamente en su territorio.

aporta evidencias científicas y soporte técnico a la UE y a los gobiernos nacionales en su toma de decisiones. Presupuesto: 53,5 mil M€.

**Pilar III Europa Innovadora**, tiene como objetivo hacer de Europa una potencia pionera en la creación de mercados innovadores y en el crecimiento de pymes innovadoras a través del Consejo Europeo de Innovación (EIC). Presupuesto: 3,6 mil M€.

Y un **eje transversal**, “Ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación”, que en realidad son dos áreas de acción diferentes:

- Ampliar la participación y difundir la excelencia.
- Reformar y reforzar el sistema europeo de investigación e innovación, que ofrece más oportunidades para las entidades de LAC en áreas como el apoyo a la cooperación internacional, la igualdad de género, ciencia abierta, carreras de investigación atractivas, o seguimiento y evaluación de políticas.

En la Figura I se muestra gráficamente la estructura de Horizonte Europa.



Figura I: Esquema de Horizonte Europa. Fuente: Guía para la participación en Horizonte Europa.

## 1.5 ÁREAS TEMÁTICAS

### 1.5.1 Áreas temáticas del Pilar I, Ciencia Excelente

#### El Consejo Europeo de Investigación (ERC)

El [ERC](#) apoya a investigadores excepcionales o equipos de investigación liderados por un investigador principal de alto nivel científico para llevar a cabo **investigación en la frontera del conocimiento en cualquier campo del conocimiento**. Los proyectos tienen un enfoque abajo-arriba, **sin temáticas predefinidas**. Las subvenciones del [ERC](#) están abiertas a investigadores de los países LAC, pero al menos el 50% de la investigación debe estar realizada en una institución de la UE o en un país asociado a Horizonte Europa. Esta regla se aplica también a las *Synergy Grants* (ver Figura 2), pero en este caso, uno de los grupos de investigación participantes puede desarrollar su investigación a tiempo completo en una institución fuera de la UE o Estado Asociado.

Para el personal científico procedente de un país LAC que se traslade a Europa tras obtener una ayuda *Starting, Consolidator o Advanced*, la CE podrá otorgar hasta 1 M€ adicional para cubrir los gastos de arranque (*Start-up funding*).

El ERC funciona de forma autónoma y tiene particularidades con respecto a la presentación de propuestas y financiación que no se incluyen en esta guía por motivos de longitud.

El ERC cuenta con cinco tipos de subvención, tres para investigadores individuales (*Starting, Consolidator y Advanced Grants*), uno para grupos de investigación (***Synergy Grant***) y otro para facilitar la exploración del potencial de innovación comercial y social de los resultados de proyectos previamente financiados por el ERC (***Proof of Concept***).

En la siguiente figura se muestra un resumen de las características de estos cinco tipos de subvención:

ESQUEMA	BENEFICIARIOS	SUBVENCIÓN MÁXIMA	DURACIÓN
<b>Starting Grants (StG)</b>	Ayudas individuales para Jóvenes investigadores/as con experiencia posdoctoral de 2 a 7 años (ampliable en algunos casos).	1,5 millones de euros (2,5 M€ como máximo para beneficiarios procedentes de un país fuera de Europa)	<b>5 años</b>
<b>Consolidator Grants (CoG)</b>	Ayudas individuales para personal investigador excelente ya establecido, con experiencia posdoctoral de 7 a 12 años, para ayudarle a consolidar su propio grupo o programa de investigación.	2 millones de euros (3 M€ como máximo para beneficiarios procedentes de un país fuera de Europa)	<b>5 años</b>
<b>Advanced Grants (AdG)</b>	Ayudas para personal investigador con al menos 10 años de experiencia y una trayectoria reconocida a nivel internacional, para desarrollar en la UE o alguno de sus Estados Asociados proyectos de investigación en las fronteras del conocimiento en cualquier temática.	2,5 millones de euros (3,5M€ como máximo para beneficiarios procedentes de un país fuera de Europa)	<b>5 años</b>
<b>Synergy Grants (SyG)</b>	Grupos de 2 a 4 investigadores/as principales que tengan ya logros significativos en su carrera investigadora o al menos 10 años de experiencia. Uno de los grupos puede estar basado en un país LAC (fuera de la UE).	10 millones de euros	<b>6 años</b>
<b>Proof of Concept (PoC)</b>	Para investigadores/as que tienen proyectos ERC (Starting, Consolidator o Advanced) en curso, o finalizados en los últimos 12 meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, por lo que serían ayudas adicionales. Financia la exploración del potencial de innovación comercial y social de los resultados obtenidos en los proyectos previos.	Máximo 150.000 euros (100% de los costes totales subvencionables, pero con el máximo indicado).	<b>18 meses</b>

Figura 2. Financiación del ERC. Fuente: elaboración propia.

Importante: El programa de trabajo 2025 del ERC ya se ha publicado y está disponible en el siguiente [https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2025/wp\\_horizon-erc-2025\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2025/wp_horizon-erc-2025_en.pdf)

Existen otras oportunidades de financiación gracias a los Acuerdos de Implementación firmados entre la Comisión Europea y países como Brasil<sup>14</sup>, México<sup>15</sup> y Argentina<sup>16</sup>, permitiendo al investigador subvencionado por los organismos de financiación no comunitarios, incorporarse temporalmente a equipos ERC en Europa. Las agencias o ministerios de los países no UE cubren los gastos de viaje y salario del personal investigador participante en las estancias.

<sup>14</sup> Acuerdo firmado con el *Conselho Nacional das Fundações Estaduais de Amparo à Pesquisa (CONFAP)* en 2026 y el *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq)* en 2024. [Buscar Opportunities\\_for\\_Brazilian\\_researchers\\_to\\_visit\\_research\\_teams\\_in\\_Europe.pdf](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/wp-call/2025/wp_horizon-erc-2025_en.pdf)

<sup>15</sup> Acuerdo firmado con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONACYT) en 2015.

<sup>16</sup> Acuerdo de Implementación firmado en 2015 con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT), para facilitar oportunidades a investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Los puestos para estancias están disponibles tras las convocatorias anuales del ERC para que los Investigadores Principales (IP) manifiesten su interés en acoger a científicos financiados por organismos de financiación no europeos. Son las agencias financieras o ministerios no europeos los que informan a sus científicos de las oportunidades existentes y preseleccionan a los mismos, sin la intervención del ERC.

**Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA):** tienen como objetivo apoyar la formación y el desarrollo profesional del personal investigador de todo el mundo a través de la financiación de programas de doctorado de excelencia, proyectos posdoctorales individuales y proyectos colaborativos. Existe una [Guía Específica de MSCA](#) en español para personal investigador e instituciones de países LAC, con información detallada.

**Infraestructuras de Investigación:** el objetivo es dotar a Europa de infraestructuras de investigación, físicas o virtuales, de categoría mundial y sostenibles, abiertas y accesibles para que todo el personal investigador aproveche su potencial para el avance científico y la innovación.

Las Infraestructuras de Investigación, incluida la Nube Europea de Ciencia Abierta (EOSC), y las Infraestructuras Tecnológicas, son herramientas cruciales para facilitar la investigación y la innovación, así como motores para la producción de ciencia multidisciplinar intensiva en datos.

La apertura mutua y la colaboración entre Infraestructuras de Investigación de la UE y LAC es una de las prioridades de cooperación de la denominada Área Común de Investigación UE-LAC. Existen proyectos concretos que fomentan dicha colaboración<sup>17</sup>, y un grupo de trabajo de altos cargos de países de la UE y LAC, coordinados por la Comisión Europea por parte de la UE, y por Uruguay, por parte de LAC<sup>18</sup>.

## 1.5.2 Áreas temáticas del Pilar II, Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea

En este Pilar encontramos 6 áreas temáticas, denominadas clusters, las misiones, las asociaciones y el Centro Común de Investigación (JRC).

Los clústeres son:

1. Salud.
2. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva.
3. Seguridad civil para la sociedad.
4. Mundo digital, industria y espacio.
5. Clima, energía y movilidad.
6. Recursos alimentarios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.

Las **misiones**, que funcionan como carteras de proyectos (portfolios) para poner en común proyectos de investigación, medidas políticas y/o iniciativas legislativas, aúnan esfuerzos y recursos con el fin de lograr objetivos concretos para 2030 que no podrían alcanzarse mediante acciones individuales. Existen 5 [misiones](#):

1. Adaptación al cambio climático.
2. Cáncer.
3. Ciudades inteligentes y climáticamente neutras.
4. Océanos, mares, costas y aguas interiores.
5. Salud del suelo y alimentos.

<sup>17</sup> Tres son los proyectos financiados hasta el momento por Horizonte Europa para impulsar la colaboración entre infraestructuras de investigación UE-LAC: [EU-LAC ResInfra Plus](#); [EULAC ENERGYTRAN](#) y [CACTUS](#).

<sup>18</sup> <https://resinfra-eulac.eu/es/eu-celac-working-group/>

Las misiones tienen sus propias convocatorias y programa de trabajo.

La creación de **asociaciones europeas** (a veces también llamados partenariados, por denominarse partnerships en inglés) también se financian y apoyan dentro de este pilar.

Pueden ser de tres tipos: cofinanciadas, co programadas o institucionalizadas<sup>19</sup>.

En las asociaciones cofinanciadas participan en su mayoría ministerios y agencias financiadoras de I+I, que ponen en marcha programas conjuntos y convocatorias anuales para financiar proyectos. Cada agencia o ministerio cubre los costes de sus investigadores participantes en los proyectos seleccionados en las convocatorias conjuntas. En la actualidad hay 17 sobre diversas áreas temáticas<sup>20</sup>, y en 2025 está previsto que se aprueben 4 más.

Las asociaciones coprogramadas, de las que habrá 15 en Horizonte Europa, están formadas entre la CE y las asociaciones industriales europeas. Tienen como objetivo mejorar la competitividad europea, así como crear empleo. Las convocatorias de estas asociaciones se publican en los programas de trabajo del Clúster correspondiente de Horizonte Europa.

Las asociaciones institucionalizadas se crean entre la Unión Europea, los Estados miembro y/o la industria y son gestionadas por instituciones creadas expresamente para ello.

La participación de países LAC en las asociaciones es limitada, si bien es cierto que algunas desarrollan actividades de internacionalización.

Finalmente, el Pilar II también incluye al **Centro Común de Investigación<sup>21</sup> (JRC)** de la Comisión Europea, que asiste a la UE y a los gobiernos nacionales en su toma de decisiones, aportándoles evidencias científicas y soporte técnico.

### 1.5.3 Áreas temáticas del Pilar III, Europa Innovadora

Este Pilar se subdivide en tres áreas temáticas: el Consejo Europeo de Innovación (EIC), los Ecosistemas Europeos de Innovación (EIE) y el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

El Consejo Europeo de Innovación (EIC) apoya a innovadores, empresas, startups y pymes, así como también a personal científico, que tengan ideas disruptivas para generar nuevos productos, servicios o modelos de negocio y con ambición de crecer a escala internacional.

Una entidad jurídica de un país LAC puede participar en proyectos del EIC como parte de un consorcio en el que se cumpla el número mínimo de socios de la UE o de un país asociado<sup>22</sup>.

El área Ecosistemas Europeos de Innovación (EIE) tiene como objetivo crear y ampliar unos ecosistemas de innovación más conectados, internacionales, inclusivos y eficientes que apoyen el crecimiento y la internacionalización de las empresas, especialmente pymes, y estimulen la innovación para abordar retos de forma responsable, tal y como se establece en la [Nueva Agenda Europea de Innovación](#).

Adicionalmente, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) fomenta la integración de la investigación, la educación superior y el emprendimiento a través de las **Comunidades de Conocimiento e Innovación** (Knowledge and Innovation Communities – KIC), y mediante convocatorias que ponen en marcha y gestionan de manera independiente cada KIC. Actualmente existen 9: [EIT Digital](#), [EIT Food](#), [EIT Health](#), [EIT InnoEnergy](#), [EIT Raw Materials](#), [EIT Climate-KIC](#), [EIT Manufacturing](#), [EIT Urban Mobility](#) y [EIT Culture & Creativity](#). Algunas de ellas tienen actividades en países LAC, como Climate-KIC, EIT Food o EIT Raw Materials.

<sup>19</sup> Información completa sobre los diferentes tipos de asociaciones en el portal de [ERA-LEARN](#), proyecto financiado por Horizonte Europa.

<sup>20</sup> Brasil (CNPq y CONFAP) participa en la asociación cofinanciada [Water4All](#)

<sup>21</sup> Información completa sobre el JRC en su web. [Enlace](#).

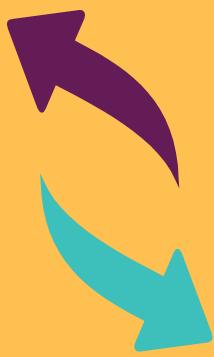
<sup>22</sup> Para la cooperación UE-LAC en innovación hay programas e iniciativas adicionales a Horizonte Europa que conviene explorar. Ej. EU-LAC Digital Accelerator, Global Gateway o la [Iniciativa de Cooperación en Innovación UE-LAC](#), lanzada en 2024.

## 1.5.4 Ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación

Los tres pilares se sustentan sobre el programa transversal, Ampliar la participación y fortalecer el **Espacio Europeo de Investigación (Widening & ERA)**, que se subdivide en dos áreas temáticas:

- **Ampliar la participación y difundir la excelencia** (Widening, en inglés). Esta temática está dedicada a ayudar a los Estados Miembro y Asociados en sus esfuerzos por desarrollar su potencial nacional de investigación e innovación y, especialmente, a aquellos Estados con menor rendimiento en I+I, para mejorar su participación en Horizonte Europa. En las convocatorias de esta temática, las regiones ultraperiféricas (RUP) son elegibles para participar: **Guadalupe, la Guayana francesa, Martinica y San Martín**.
- **Fortalecer el Espacio Europeo de Investigación**, en el que se apoya especialmente la libre creación, uso y circulación del conocimiento, existiendo financiación en temáticas transversales como igualdad de género, ciencia abierta, ciencia ciudadana, etc.

**Importante:** Las temáticas a financiar en cada convocatoria se indican en los programas de trabajo bienales. Excepcionalmente, el programa de trabajo de 2025 cubrirá solo un año y se espera que se publique en abril de 2025 (excepto el correspondiente al ERC y al EIC, que ya están publicados). El siguiente programa de trabajo volverá a ser bienal, incluyendo las convocatorias para los últimos años de Horizonte Europa 2026-2027.



# CÓMO PARTICIPAR EN HORIZONTE EUROPA

---

2

## 2. CÓMO PARTICIPAR EN HORIZONTE EUROPA

Las propuestas, formadas por consorcios o de forma individual en algunos casos (ERC, MSCA), se presentan a convocatorias publicadas en los programas de trabajo bienales. Una vez son evaluadas por expertos independientes, si son seleccionadas para ser financiadas, se firmará un acuerdo de subvención con la CE y se iniciará el proyecto.

Los proyectos financiados por Horizonte Europa están formados por consorcios transnacionales (excepto en algunos proyectos del ERC y MSCA), coordinados por una de las entidades participantes.

### 2.1 QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Pueden participar entidades y personal investigador de la Unión Europea, países asociados al Programa Marco<sup>23</sup>, y terceros países<sup>24</sup>.

Como se indicaba anteriormente, en el caso de los países LAC, el personal investigador y las entidades son elegibles para recibir financiación automática si sus propuestas son seleccionadas, con la **excepción de diez países**: Antigua y Barbuda, Barbados, Brasil, Chile, México, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Martín, Uruguay y Trinidad y Tobago.

En el caso de estos diez países, sus entidades y personal investigador solo podrán recibir financiación si así se indica en el programa de trabajo, en aquellos casos en los que su participación sea considerada necesaria y valiosa por la Comisión Europea como entidad otorgadora de las ayudas, o en determinadas líneas de Horizonte Europa, como el ERC y las acciones MSCA.

Las entidades que pueden participar en Horizonte Europa, siempre y cuando tengan **personalidad jurídica**, son:

- Universidades
- Centros de investigación
- Centros tecnológicos
- Infraestructuras de investigación
- Empresas
- Asociaciones o agrupaciones de empresas
- Administraciones públicas
- Otro tipo de entidades, siempre que cumplan las condiciones de elegibilidad específicas de cada convocatoria.

<sup>23</sup> Para consultar la lista de los Estado miembro de la UE y países asociados al Programa Marco, acceder a la siguiente página web de la Comisión Europea: [enlace](#)

<sup>24</sup> Lista de terceros países: [enlace](#)

## 2.2 FORMAS DE PARTICIPAR

Desde el punto de vista del **número de socios**, se puede participar de dos formas en proyectos de Horizonte Europa:

- a. De forma consorciada (la mayoría de los proyectos): formados por al menos **3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Países Asociados, siendo al menos uno de ellos de la UE**. A estos mínimos se pueden sumar entidades de países LAC, siempre y cuando su participación esté justificada (ver 2.1). En la práctica, los consorcios suelen contar con un número más elevado de socios, que varía según el tipo de proyecto y su alcance.
- b. De forma individual: en determinados tipos de proyectos del ERC y MSCA, como se ha indicado en los apartados correspondientes.

Desde el punto de vista del **rol en el proyecto**, se puede participar de cinco formas en un consorcio:

- **Como coordinador:** Es uno de los beneficiarios. Lidera el proyecto en su conjunto. Es responsable de la comunicación con la Comisión Europea y de la gestión administrativa y técnica del proyecto, así como de recibir la financiación de la CE para distribuirla al resto de beneficiarios.

Los consorcios están coordinados por una de las entidades participantes, que será responsable de coordinar la preparación de la propuesta, y coordinar el proyecto una vez seleccionado para ser financiado e iniciados los trabajos.

**Nota:** Las entidades de América Latina y Caribe pueden coordinar propuestas de HE, pero se recomienda que tengan experiencia previa en proyectos europeos de I+I

- **Como beneficiario (socio):** Participa en el proyecto y es responsable de realizar las tareas que tenga asignadas. En algunas ocasiones lidera paquetes de trabajo y/o tareas, aunque no es obligatorio.
- **Como entidad afiliada:** Se vincula legalmente o por capital a algún beneficiario. Contribuye al proyecto desarrollando y justificando técnicamente las actividades que tenga asignadas. Imputa y justifica costes, pero su participación está ligada a la entidad beneficiaria de la que depende. No firma el acuerdo de subvención.
- **Como entidad asociada:** Entidad vinculada a uno o varios beneficiarios, realiza las actividades que tenga encomendadas en el proyecto, pero no puede imputar gastos directamente, porque sus costes no son elegibles. No firma el acuerdo de subvención. Las entidades de los países LAC que no reciban financiación de Horizonte Europa, pero participen en un proyecto europeo, lo harán bajo esta modalidad.
- **Como entidad subcontratada:** Es aquella que no forma parte del consorcio, pero figura como subcontratada para una tarea específica que no puede ser llevada a cabo por las entidades socias. Sus costes serán pagados por la entidad que vaya a subcontratarla y es imputable a los costes generales del proyecto.

## 2.3 FINANCIACIÓN. COSTES DE UN PROYECTO

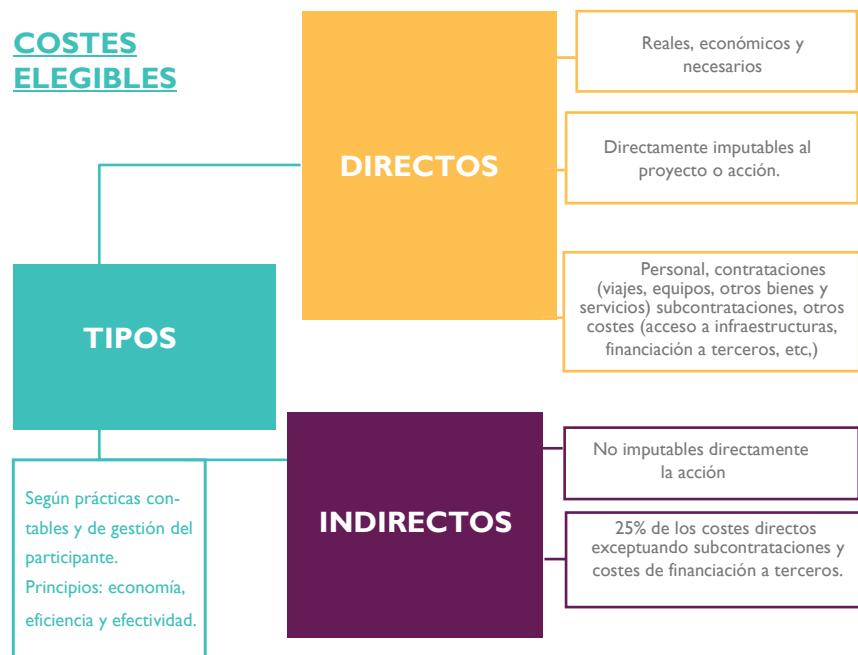


Figura 3: Tipos de costes de un proyecto Fuente: Elaboración propia.

Los **costes elegibles** de un proyecto, incurridos necesariamente durante la ejecución del mismo, deben ser reales, económicos y necesarios para alcanzar los objetivos de éste, determinados con arreglo a las prácticas contables y de gestión habituales del participante, y respetando siempre los principios de economía y eficiencia.

Como se indica en la Figura 3, uno de los costes elegibles es el de personal. A continuación, se facilita una breve explicación sobre las diferentes modalidades de cálculo de los costes de personal<sup>25</sup>, que son los costes que más dudas generan a la hora de elaborar un presupuesto.

Hay dos formas principales de calcular los costes de personal en las subvenciones de Horizonte Europa:

- Utilizando los **costes reales de personal**. Esta es la opción por defecto en Horizonte Europa. Para ello, deberá calcular las **tarifas diarias individuales de cada miembro** del personal que trabaje en un proyecto, según la siguiente fórmula:

$$\text{Coste diario del empleado} = \frac{\text{Coste anual de la persona}}{215}$$

<sup>25</sup> Los costes de personal imputables a un proyecto pueden ser de: empleados trabajando en el proyecto, Costes de las personas físicas que trabajan con un contrato directo distinto del contrato de trabajo, y costes de las personas cedidas contra pago (seconded person)

El número máximo de días imputables, y para hacer el cálculo del coste diario, es 215<sup>26</sup>.

El coste de personal imputable se calcularía multiplicando la tarifa diaria de la persona por el número de días que ha dedicado al proyecto.

**Coste de personal imputable al proyecto = coste diario \* nº de días dedicados al proyecto  
(redondeado al alta o baja al medio día más cercano)**

- Utilizando **costes unitarios de personal**. Esta opción está disponible previa solicitud a la Comisión Europea. Para ello, se calculará una tarifa diaria única (para todos los empleados, independientemente de su puesto o remuneración real) basada en los costes globales anuales de personal. Se calcula según la siguiente fórmula<sup>27</sup>

$$\text{Coste de personal unitario} = \frac{\text{Coste anual total de personal del último año financiero}}{\text{Nº de empleados durante el año}} \times \frac{1}{215}$$

Una vez acordada (previa auditoría para confirmar que las cifras aportadas son correctas), esta tarifa diaria se aplicará a todo el personal que trabaje en subvenciones de Horizonte Europa (excepto las Acciones Marie Skłodowska-Curie y algunas otras subvenciones específicas).

**Importante:** los costes de los empleados que queramos imputar a un proyecto son elegibles si están relacionados con el personal que trabaja para el beneficiario en virtud de un contrato de trabajo y el empleado dedica horas al proyecto. Los costes incluyen el salario (incluidos los pagos netos durante los permisos maternales o paternales), las cotizaciones a la seguridad social, los impuestos y otros costes relacionados con la remuneración, si se derivan de la legislación nacional o del contrato de trabajo (o acto de nombramiento equivalente).

<sup>26</sup> En caso de permisos de maternidad o paternidad, se podrá reducir los días correspondientes al permiso de los 215 días.

<sup>27</sup> Existe un *Personnel Unit Cost Wizard* en el Funding & Tenders Portal que permite a las entidades calcular sus costes unitarios de personal.

### 2.3.1 Modalidades de Financiación de Costes

Los costes de un proyecto pueden ser financiados aplicando un porcentaje determinado sobre los costes reales presupuestados (ver apartado 2.3.2), o bien calculados según las siguientes formas de financiación de costes:

- **Costes unitarios:** las Acciones Marie Skłodowska-Curie son el ámbito de aplicación más importante de esta forma de reembolso. En 2024 la Comisión Europea ha establecido el sistema de “Costes unitarios de personal” de forma opcional para las entidades que lo soliciten. El objetivo es reducir los errores en los cálculos de costes de personal mediante la aplicación de una tarifa diaria única para todos los empleados implicados en un proyecto, pactada previamente con la entidad beneficiaria.
- **Costes a tasa fija (flat rate):** sólo se utiliza para el reembolso de los costes indirectos, que se calculan a una tarifa plana del 25% de los costes directos subvencionables.
- **Costes a tanto alzado (lump sum): simplifican la justificación de los proyectos al eliminar la necesidad de declarar los costes reales.** Este tipo de financiación se define en las convocatorias. Si se aplica lump sum, las propuestas deben proporcionar un desglose de los costes detallada por paquete de trabajo, y dentro de cada paquete de trabajo, la parte asignada a cada participante. Las cantidades a tanto alzado se definen por adelantado y se fijan en el convenio de subvención. Se abonarán una vez finalizadas las actividades de los paquetes de trabajo. Esta modalidad se está utilizando cada vez más en las diferentes convocatorias de Horizonte Europa. Para información detallada, visitar el siguiente [enlace](#).

Dentro de una misma acción se pueden utilizar diferentes categorías de costes, de acuerdo con lo que establezca al respecto el Programa de Trabajo y la convocatoria correspondiente.

### 2.3.2 Tipos de Proyectos y Financiación

#### Acciones de Investigación e Innovación (Research and Innovation Actions - RIA)

- Son acciones para generar nuevo conocimiento y/o explorar la viabilidad de nuevas tecnologías, productos, procesos, servicios o soluciones nuevas o mejoradas. Pueden incluir actividades de investigación básica y aplicada, el desarrollo y la integración de tecnología, así como el ensayo y validación mediante prototipos a pequeña escala en laboratorios o entornos simulados.
- Duración habitual: de 3 a 5 años.
- Consorcio: Al menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Países Asociados –al menos uno de ellos de la UE (a los que se sumarán socios LAC si su aportación es significativa o esencial para lograr los objetivos del proyecto).
- Financiación: hasta el 100% de los costes elegibles.

## Acciones de Innovación (Innovation Actions-IA)

- Son proyectos destinados a elaborar planes, sistemas y/o diseño para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. Pueden incluir actividades de desarrollo de prototipos, ensayos, demostración, validación de producto a gran escala y de aplicación comercial.
- Duración habitual: de 2 a 3 años.
- Consorcio: Al menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Países Asociados –al menos uno de ellos de la UE (a los que se sumarán socios LAC si su aporte es significativo).
- Financiación: Reembolso de hasta el 70% de los costes subvencionables (100% para entidades sin ánimo de lucro).

## Acciones de Coordinación y Apoyo (Coordination and Support Actions - CSA)

- Contribuyen a lograr los objetivos de Horizonte Europa. Son acciones dirigidas a medidas de acompañamiento que incluyen actividades tales como estandarización, difusión, sensibilización y comunicación, redes, coordinación de servicios de apoyo, diálogos políticos, estudios y actividades de aprendizaje mutuo. Excluyen actividades de I+D+I, excepto en el área Ampliar la participación y difundir la excelencia, del programa transversal Ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación, en la que son elegibles las regiones ultraperiféricas (RUP) situadas en el Caribe.
- Duración habitual: 2 años.
- Consorcio: Mínimo una entidad establecida en un Estado Miembro o Asociado a Horizonte Europa, aunque las condiciones de elegibilidad de una convocatoria concreta pueden incrementar el número mínimo de socios.
- Financiación: Reembolso de hasta el 100% de los costes subvencionables.

# 01

## PLANIFICACIÓN

Identificación de la idea, una necesidad, un problema a resolver o una oportunidad. Implica definir los objetivos del proyecto y decidir si se podría ajustar a Horizonte Europa o a otras fuentes de financiación.

*Búsqueda de convocatorias y presentación de la propuesta a través del Funding & Tenders Portal*



# 03

## PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Por vía telemática, en inglés, según los formularios técnicos y administrativos, y respetando el cierre (fecha y hora). Para poder presentar la propuesta la entidad deberá tener un PIC.



# 05

## FIRMA DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN

Los resultados de la evaluación se reciben como máximo 5 meses después de la presentación de la propuesta. Si son positivos y la propuesta será financiada, se prepara y firma un Acuerdo de Subvención con la Comisión Europea.



# 02

## PREPARACIÓN

En esta fase se buscarán convocatorias y socios para formar el consorcio. Se determinarán los objetivos, tareas, presupuestos, y se comenzará o se colaborará para redactar la propuesta.



# 04

## EVALUACIÓN

Las propuestas son evaluadas por expertos independientes, según los criterios de evaluación.

# 07

## GESTIÓN DEL PROYECTO

Bajo el liderazgo del coordinador y los líderes de paquetes de trabajo, todo el consorcio es responsable de llevar a cabo las tareas del proyecto, así como las justificaciones financieras y técnicas en los períodos marcados por la Comisión Europea.



# 06

## INICIO DEL PROYECTO

El proyecto se inicia y cierra en las fechas indicadas en el Acuerdo de Subvención. En el Anexo I se dan detalles de los objetivos, paquetes de trabajo, tareas, hitos, entregables y presupuestos de todo el consorcio.

# 08

## CIERRE DEL PROYECTO

El proyecto cierra una vez finaliza el período de duración del mismo, cuando todos los entregables están enviados y la justificación financiera y técnica es aprobada por la Comisión Europea.

Figura 4: Fases de una propuesta Elaboración propia.

## 2.4 FASES DE UNA PROPUESTA

### 2.4.1 Planificación

Antes de decidir participar en Horizonte Europa, hay que valorar si se desea:

- Compartir conocimientos.
- Trabajar en consorcios internacionales.
- Tener la disposición de solventar las posibles diferencias culturales y de formas de trabajar.
- Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para participar en la preparación de una propuesta y lograr los objetivos marcados.
- Trabajar en inglés.
- Cumplir con los plazos establecidos por la Unión Europea y el propio proyecto.

Y preguntarse, en el caso de que la idea sea propia:

- ¿Es Horizonte Europa el programa más apropiado para mi proyecto o idea?
- ¿Es la idea financiable por Horizonte Europa? ¿Bajo qué temática?
- ¿Seré capaz de dedicar el tiempo necesario a buscar socios y preparar la propuesta?
- ¿Qué tipos de apoyos tengo en mi institución o país? Ver sección 3: Apoyo en América Latina y Caribe.

**Importante:** Las ideas de proyecto no siempre tienen que ser nuestras. Podemos participar en propuestas que pongan en marcha ideas de otros miembros del consorcio

Podemos ofrecer nuestro conocimiento o acceso a recursos (naturales, alimentos, etc.) a consorcios en formación, a través del EU Funding & Tenders Portal (F&T Portal), el portal de Financiación y Licitaciones de la UE, y a través de las redes de Puntos Nacionales de Contacto (más información en la sección 4: Apoyos en América Latina y Caribe).

Si la idea no es propia, pero queremos internacionalizar nuestro equipo investigador o institución, preguntarse:

- ¿Cuáles son las fortalezas propias?
- ¿Se desea participar en un consorcio en su mayoría europeo?
- ¿Qué objetivos se tienen?
- ¿Se está dispuesto a ejercer el rol de socio en un proyecto?
- Si el proyecto es financiado, ¿se colaborará para que éste sea un éxito?

**Importante:** Se puede presentar una candidatura propia para participar como experto independiente en la evaluación de propuestas. Más información: ver apartado Evaluación

Si hay un claro convencimiento, se debe buscar una convocatoria que se ajuste a la idea que se tiene de proyecto y/o a las fortalezas que se tienen en el Programa de Trabajo de Horizonte Europa.

**DEFINICIÓN:** El Programa de Trabajo (Work Programme, WP) contiene la descripción, los objetivos concretos científico-técnicos, económicos y sociales y los impactos esperados de las diversas áreas de Horizonte Europa<sup>28</sup>. Detalla las convocatorias y las diferentes líneas de actividad y *topics* a los que presentar propuestas, así como los plazos, tipo de proyecto (RIA, IA, CSA, etc.), impactos esperados y condiciones de participación de las correspondientes convocatorias. Son bienales<sup>29</sup> y están disponibles en inglés en el [F&T Portal](#)<sup>30</sup>

Es imprescindible familiarizarse con el F&T Portal. En el siguiente enlace se puede acceder a un [video explicativo](#), especialmente pensado para personas sin conocimientos previos.

**Recomendación:** darse de alta en el EU Funding & Tenders Portal. Nos facilitará el acceso a la información, y es imprescindible para la preparación de propuestas. Se realiza a través del botón “Create an account” del portal, e incluyendo nuestro nombre y correo electrónico.

<sup>28</sup> El esquema de los Programas de Trabajo bienales, solo disponibles en inglés, es: 1. Introducción General, 2. Acciones Marie Skłodowska-Curie, 3. Infraestructuras de Investigación, 4. Salud, 5. Cultura, creatividad y sociedad inclusiva, 6. Seguridad Civil para la Sociedad, 7. Mundo digital, Industria y Espacio, 8. Clima, Energía y Movilidad, 9. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente, 10. Ecosistemas Europeos de Innovación (EIE), 11. Ampliar la participación y reforzar el Espacio Europeo de Investigación, 12. Misiones, 13. Anexos Generales. El Consejo Europeo de Investigación (ERC) y el Consejo Europeo de Innovación (EIC) tienen su propio programa de trabajo anual. Además, las asociaciones cofinanciadas tienen sus propias convocatorias, a las que solo podrán presentarse entidades elegibles de los países participantes en cada convocatoria.

<sup>29</sup> Los programas de trabajo son bienales, excepto en 2025, que cubrirá sólo el año indicado y cuya publicación se espera en abril de 2025, con la excepción de los correspondientes al ERC y EIC, que cuentan con su propio programa de trabajo y que fueron publicados en 2024.

<sup>30</sup> [Enlace](#) a los programas de trabajo de Horizonte Europea en el Funding & Tenders Portal

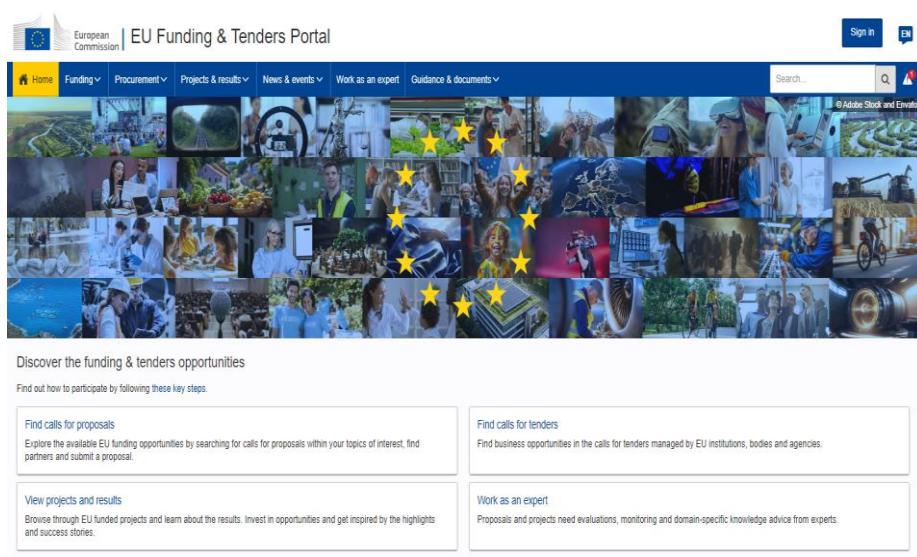


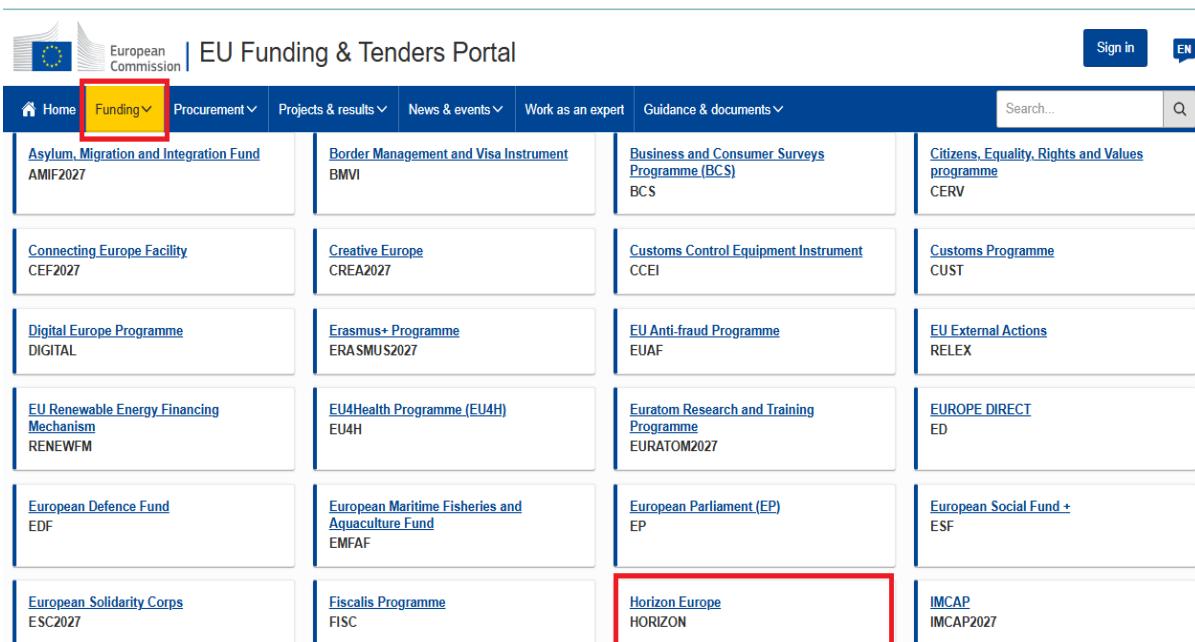
Figura 5: Acceso al registro en el Funding & Tenders Portal

## 2.4.2 Preparación

La preparación de una propuesta conlleva tres tipos de actividades:

- La búsqueda de una convocatoria
- La búsqueda de socios y formación del consorcio
- La redacción de la parte técnica y administrativa, incluyendo el presupuesto.

**La duración media de la fase de preparación es de 8 a 12 meses.** La preparación está liderada por el coordinador/a de la propuesta, pero requiere de la participación de todo el consorcio.



Home	Funding	Procurement	Projects & results	News & events	Work as an expert	Guidance & documents	Search...	EN
<a href="#">Asylum, Migration and Integration Fund AMIF2027</a>	<a href="#">Border Management and Visa Instrument BMVI</a>	<a href="#">Business and Consumer Surveys Programme (BCS)</a>	<a href="#">Citizens, Equality, Rights and Values programme</a>					
<a href="#">Connecting Europe Facility CEF2027</a>	<a href="#">Creative Europe CREA2027</a>	<a href="#">Customs Control Equipment Instrument CCEI</a>	<a href="#">Customs Programme CUST</a>					
<a href="#">Digital Europe Programme DIGITAL</a>	<a href="#">Erasmus+ Programme ERASMUS2027</a>	<a href="#">EU Anti-fraud Programme EUAF</a>	<a href="#">EU External Actions RELEX</a>					
<a href="#">EU Renewable Energy Financing Mechanism RENEWFM</a>	<a href="#">EU4Health Programme (EU4H) EU4H</a>	<a href="#">Euratom Research and Training Programme EURATOM2027</a>	<a href="#">EUROPE DIRECT ED</a>					
<a href="#">European Defence Fund EDF</a>	<a href="#">European Maritime Fisheries and Aquaculture Fund EMFAF</a>	<a href="#">European Parliament (EP) EP</a>	<a href="#">European Social Fund + ESF</a>					
<a href="#">European Solidarity Corps ESC2027</a>	<a href="#">Fiscalis Programme FISC</a>	<a href="#">Horizon Europe HORIZON</a>	<a href="#">IMCAP IMCAP2027</a>					

Figura 6: Sección “EU Programmes” del Funding & Tenders Portal

#### a. La búsqueda de una convocatoria

Todas las convocatorias e información relevante de los programas de financiación de la UE se publican en el F&T Portal. Por eso hay que asegurarse de seleccionar Horizonte Europa desde el menú “Funding - EU programmes”, tal y como muestra la siguiente imagen.

Una vez seleccionado Horizonte Europa, se puede realizar una búsqueda de convocatorias abiertas, futuras y cerradas mediante menús desplegables. Esta búsqueda se puede realizar:

- Mediante palabras clave, en inglés. Ejemplo: International cooperation, natural resources, water, etc.; seleccionado si queremos convocatorias abiertas, futuras o cerradas, y aplicando filtros como pilar y temática
- Seleccionado el pilar y/o el área temática que nos interesa y navegando por las convocatorias de dicho programa (Ej.: Excellent Science (Pilar I), Research Infrastructures – temática del Pilar I)
- Seleccionando una convocatoria concreta, si la conocemos.

En cada convocatoria se indica si se trata de una convocatoria de propuestas (call for proposals) o de financiación en cascada (cascade funding), también conocida como apoyo financiero a terceras partes (FSTP, por sus siglas en inglés). La financiación en cascada permite que los proyectos financiados previamente financiados por Horizonte Europa distribuyan apoyo financiero a entidades más pequeñas, como startups, pymes y otros terceros, a través de convocatorias abiertas. Se recomienda leer las condiciones de elegibilidad detenidamente para este tipo de convocatorias.

**Importante:** Antes de seleccionar un topic para presentar una propuesta, se debe confirmar que la cooperación internacional o la participación de terceros países está contemplada en el texto.

Figura 6. Ejemplo de búsqueda de convocatorias. Fuente: Funding & Tenders Portal

**Recomendación:** asegurarnos de no seleccionar las convocatorias cerradas, a no ser que estemos buscando una en concreto, ni licitaciones (tenders), para reducir el número de resultados y garantizar que la búsqueda sea más eficiente.

Las convocatorias se dividen en *topics*, cada uno de los cuales contiene información específica sobre el tipo de proyecto que se va a financiar (RIA, IA, CSA), los objetivos, el calendario (fecha de apertura y cierre), y los documentos específicos, así como las instrucciones concretas. A esta información se accede seleccionando el *topic* en concreto dentro de una convocatoria.

Una vez seleccionado el *topic* que interesa, y teniendo en cuenta las fechas de apertura y cierre, es hora de buscar socios para el proyecto, o postularse como socio en propuestas que se estén preparando.

### b. Búsqueda de socios y formación del consorcio

La búsqueda de socios para los proyectos colaborativos de Horizonte Europa es uno de los aspectos centrales a la hora del diseño de la propuesta y la participación en el programa. En general, la participación de las instituciones de LAC es como beneficiarios (socios) en los consorcios, o entidades asociadas en el caso de que no reciban financiación de Horizonte Europa.

Presentamos a continuación algunas herramientas que entendemos útiles para la búsqueda de socios, que pueden ser complementadas y optimizadas por los distintos actores, con experiencia en ellas.



Figura 7. Herramientas para la búsqueda de socios. Fuente: Elaboración propia.

## Contactos institucionales

- **Redes universitarias.** La mayor parte de los países de la región cuentan con redes universitarias de coordinación y de trabajo conjunto a partir de las que se pueden potenciar los vínculos con otras instituciones, siendo una excelente plataforma para el trabajo en red interno, así como también para facilitar los vínculos externos. A modo de ejemplo destacamos: Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), Red Ecuatoriana de Universidades para Investigación y Posgrados (REDU), Asociación de Universidades Grupo Montevideo, Asociación de Universidades del Perú (ASUP), Asociación Nacional de Universidades públicas del Perú (ANUPP), Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Red de universidades privadas de LATAM y el Caribe (REALCUP), Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI), Asociación Paraguaya de Universidades Privadas (APUP), Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP).
- **Acuerdos interuniversitarios.** Las universidades poseen acuerdos suscritos que constituyen una hoja de ruta para los vínculos con el exterior. En muchos casos se han firmado por temas puntuales, los que pueden servir de base para potenciar a las instituciones en la conformación del consorcio. A modo de ejemplo, podemos ver el rol que vienen desarrollando los vicerrectorados de investigación e innovación o las áreas de cooperación internacional con diferentes grupos de investigación de las propias universidades y terceros en LAC, así como en otros continentes.
- **Investigaciones y colaboraciones anteriores.** Es importante considerar los antecedentes de colaboración entre las universidades o grupos de investigación en proyectos que se han realizado con Europa o con América Latina.

Asimismo, se recomienda identificar y conocer la participación de la institución en otros proyectos de diversas fuentes financieradoras. Por ejemplo:



- ERASMUS+. Programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Enlace.



- CYTED. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, creado por los gobiernos de los países iberoamericanos para promover la cooperación en temas de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo armónico de Iberoamérica. En su web se puede acceder a las redes y proyectos estratégicos financiados. Enlace
- Embajadas en el exterior. El servicio exterior de los países de LAC, principalmente en Europa, pueden ser un nexo importante, en la medida que sepan que nuestra institución tiene interés en participar en el programa Horizonte Europa. Para ello, es necesario que cuenten con una ficha resumen de cuáles son los grupos de investigación y las áreas temáticas de interés. En tal sentido, lo mismo sucede con las embajadas que están acreditadas en nuestros países, es importante mantener reuniones con ellas e informarles del interés en participar en el Programa Marco.

Destacamos que cuantas más instituciones sepan de nuestro interés en el programa, más posibilidades tendremos de potenciar nuestra participación.

## Contactos personales

- Estancia o estudios en Europa. Una de las premisas básicas que tienen los programas colaborativos es “crear relaciones largas y duraderas”. En ese contexto, si el personal de investigación realizó una estancia laboral o de estudio, maestría, posgrado, doctorado o posdoctorados en Europa, hay que considerar los vínculos establecidos con anterioridad. También es importante recurrir a los grupos de investigación; y a las investigadoras e investigadores de nuestra institución que ya tienen los contactos o conocen a diferentes contrapartes, en especial a las europeas para generar redes.
- Diáspora. Los países de LAC en Europa cuentan con una diáspora que por distintas razones continúa vinculada con sus países de origen. Las y los investigadores y estudiantes pueden ser muy buenos “embajadores” y facilitadores en la búsqueda de socios, así como los grupos de la propia institución en la que han desarrollado sus tareas.
- Profesionales y personas conocidas. Los contactos personales que se obtienen a través de la participación en eventos internacionales, charlas, o brokerage events, suelen ser también una buena referencia. Es conveniente retomar el contacto y manifestar el interés de trabajar y participar en el programa.

## Puntos Nacionales de Contacto (NCP).

El programa Horizonte Europa cuenta con **dieciocho áreas** en los que hay NCP asignados<sup>31</sup>, a las que hay que sumar la función de coordinador/a de NCP, tal y como se indica en la Figura 7. Son profesionales responsables de ofrecer asesoramiento e información a todas las y los interesados en participar en Horizonte Europa. Son designados por los órganos rectores en Ciencia, Tecnología o Innovación o cancillerías de cada uno de los países. El [F&T Portal lista los NCP](#) de cada país, así como el [Portal de Horizonte Europa para NCP](#). Se puede realizar la búsqueda por grupo de países (Estados Miembro, Países Asociados y terceros países), luego por país, y por área temática.

0. Coordinador NCP	9. Clima, energía y movilidad
1. Aspectos Legales Financieros	10. Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente
2. Consejo Europeo de Investigación (ERC)	11. El Consejo Europeo de Innovación (EIC) y los Ecosistemas Europeos de Innovación (EIE)
3. Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA)	12. Ampliar la participación y difundir la excelencia
4. Infraestructuras de investigación	13. Fisión (EURATOM)
5. Salud	14. Fusión (EURATOM)
6. Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva	15. Centro común de investigación (JRC)
7. Seguridad Civil para la sociedad	16. Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)
8. Digital, industria y espacio	17. Misiones UE
18. Nueva Bauhaus Europea (NEB)	

Figura 7: Áreas temáticas de los Puntos Nacionales de Contacto.

<sup>31</sup> No todos los países LAC cuentan con Puntos Nacionales de Contacto en todas y cada una de las áreas de HE. Es imprescindible consultar la lista disponible en el F&T Portal en la web de NCP, que son actualizadas frecuentemente.

## Funding & Tenders Portal

Hay dos maneras de acceder a la búsqueda de socios:

- Seleccionando “Partner Search” en el menú desplegable de “Funding”, tal y como se muestra en la siguiente imagen

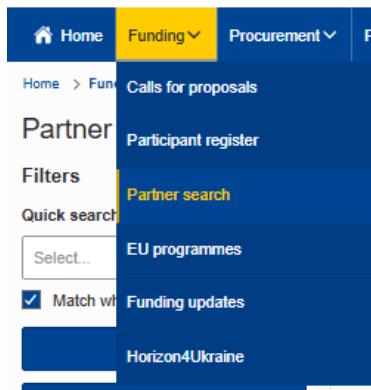


Figura 8. Acceso a la sección de búsqueda de socios del Funding & Tenders Portal.

- En cada uno de los *topics* abiertos y próximos a la apertura encontrarán la pestaña “partner search” en la que las instituciones interesadas en participar publican solicitudes y/o búsqueda de socios. Allí se informa sobre el tipo de institución, país, estatus del perfil, tipo de requerimiento y fecha de la solicitud. En tal sentido, recomendamos publicar el perfil de la institución en base a sus intereses.

## Cordis

Horizonte Europa y programas marco anteriores. Distintas instituciones de LAC han participado en distintos programas marco de la Unión Europea. En la página de Cordis se encuentran todos los proyectos financiados desde los años 80.



**CORDIS le acerca los resultados de la investigación e innovación de la Unión Europea**

Bienvenido a CORDIS, donde podrá acceder a información completa sobre los proyectos de investigación y desarrollo de la Unión Europea (UE).

Si es usted investigador, innovador o simplemente curioso, aquí encontrará información sobre proyectos, temas y publicaciones financiados por los programas de investigación de la UE, en varias lenguas.

CORDIS pertenece a la [plataforma comunitaria de investigación e innovación](#) y complementa el sitio web de [financiación y licitaciones](#), donde puede solicitar financiación y buscar socios.

Manténgase al día: consulte el [Boletín informativo de CORDIS](#) y [suscríbase](#) para recibir las últimas novedades.

**Packs temáticos**  
Con nuestras colecciones multilingües de artículos sobre temas específicos podrá mantenerse al día de los últimos avances logrados gracias a la financiación de la Unión Europea

**Videos**  
Conecte con la ciencia de la Unión Europea a través de nuestros breves videos explicativos sobre el contenido científico y los aspectos de aprovechamiento de los proyectos de investigación de la Unión Europea

**Podcasts**  
Profundice sobre algunas de las principales soluciones científicas que están desarrollando los investigadores financiados con fondos europeos para abordar los grandes retos sociales que afrontamos en la actualidad

En el [F&T Portal](#) también existe una sección [Horizon Dashboard](#) dedicada a los proyectos financiados y a los resultados obtenidos por éstos.

## Redes temáticas

Se centran en áreas específicas y sirven de punto de encuentro entre profesionales, centros de investigación, instituciones y puntos nacionales de contactos, proporcionándoles un espacio en el que encontrarán información para participar en Horizonte Europa, sensibilización de oportunidades, organización de eventos, información sobre potenciales socios. Les recomendamos subir el perfil de la institución en las redes de acuerdo con sus intereses.

Las redes de NCP, disponibles todas desde la web para NCP de Horizonte Europa son las siguientes:



Clúster 1



Clúster 2



Clúster 3



Clúster 4



Clúster 5



Clúster 6



Widening & ERA



Misiones



EIC & EIE



Infraestructuras de Investigación



Acciones Marie Skłodowska Curie



JRC NCP



Aspectos legales y financieros



Enterprise Europe Network (EEN) Es la red de apoyo más grande del mundo para pequeñas y medianas empresas con anhelos de internacionalización. Tiene un “marketplace” que funciona como una gran base de datos de Oportunidades de Cooperación, gracias a la publicación y difusión de ofertas y demandas por parte de investigadores, empresarios, emprendedores, inventores, etc, que permiten localizar no solo oportunidades de cooperación tecnológica y comercial, sino que también permite la búsqueda de socios internacionales para proyectos colaborativos. [Enlace](#)



ENRICH in LAC. Es la Red Europea de Centros y Hubs de Investigación e Innovación en LAC. Facilita el acceso entre Europa y la región de LAC, con el objetivo de establecer conexiones. Asimismo, realiza eventos de brokerage, jornadas de capacitación y talleres. América Latina, el Caribe y Europa son centros clave de innovación tecnológica a escala mundial. [Enlace](#)

Eventos brokerage. Son eventos organizados específicamente para la búsqueda de socios para convocatorias concretas y generar contactos. Así, brindan la oportunidad de detectar posibles socios de cooperación, lo que permite ampliar las redes de los participantes mediante el establecimiento de nuevos contactos y la búsqueda de potenciales socios. En las webs de las redes de NCP anteriormente indicadas, se puede encontrar información actualizada sobre la organización de estos eventos. [Enlace](#)



- **MSCA NET:** proyecto en el marco de Horizonte Europa, que tiene como objetivo principal facilitar la cooperación transnacional entre los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de MSCA. Cuenta con una plataforma de matchmaking platforms, que reúne a instituciones académicas, empresas, personal de investigación y puntos nacionales de contactos de todas las regiones. Les recomendamos subir el perfil de la institución y personal. [Enlace](#)



- **MSCA Advocacy:** proyecto en el marco de Horizonte Europa, que apoya la cooperación internacional estratégica de MSCA, facilitando la cooperación entre personal de investigación y quienes diseñan las políticas públicas. Asimismo, se puede encontrar información de eventos, videos y boletín informativo. [Enlace](#)



- **Marie Curie Alumni:** red global de alumnos de MSCA. Se puede encontrar información sobre próximos eventos. [Enlace](#)

### c. Redacción de la propuesta

Las propuestas de Horizonte Europa se redactan en inglés, y constan de dos partes: una parte administrativa y económica (Parte A, preparada en línea) y una parte técnica (Parte B - desarrollada a partir de una plantilla en formato Microsoft Word).

La redacción está liderada habitualmente por el coordinador/a de la propuesta, pero siempre han de colaborar todos los participantes en el proyecto.

Atención: todas las entidades participantes en una propuesta deben estar dadas de alta como entidad en el F&T Portal para obtener un Código de Identificación del Participante (**PIC**), de 9 dígitos. Son las entidades, no los investigadores individuales o departamentos de una empresa o universidad, las que tienen PIC. Este número facilita el seguimiento de la participación de la entidad en el Programa Marco, y simplifica la participación, ya que los documentos legales de la entidad solo se presentan una vez y si hay modificaciones, estas podrán ser comunicados por el LEAR<sup>32</sup> nombrado por la institución.

Se puede realizar una búsqueda sencilla a través del portal para averiguar si nuestra institución dispone ya de un PIC, utilizando el nombre de nuestra institución o del país si no estamos seguros de cómo se ha dado de alta a la institución<sup>33</sup>.

**Todas las propuestas deben darse de alta en el F&T Portal**, prepararse en formato electrónico (formularios online y Anexos técnicos en ficheros PDF) –no se admiten propuestas en papel– y enviarse a través del sistema de presentación electrónica (electronic submission system) del portal.

**Importante:** Se ha de incluir un resumen del proyecto, que debe contener concisa y claramente los **objetivos y sus resultados esperados**, así como las principales actividades a desarrollar para conseguirlos. Este resumen se podrá publicar si la propuesta es financiada.

- **Parte A:** Preparada a través de **formularios en línea** disponibles a los que se accede una vez que la persona responsable de la coordinación registra la propuesta en el F&T Portal. Se incluye **información general sobre la propuesta** (título, acrónimo, referencia de la convocatoria a la que se presenta, topic, duración del proyecto, palabras clave, resumen, etc.); **información sobre cada uno de los socios** (nombre y tipo de entidad, persona de contacto, etc.); **el presupuesto**

<sup>32</sup> El LEAR es la persona designada oficialmente por el participante para gestionar los datos principales que figuran en el Registro de Participantes del portal de financiación y licitaciones de la UE (datos financieros y jurídicos, determinados derechos de acceso al sistema de intercambio electrónico, etc.).

<sup>33</sup> Búsqueda de PIC: [enlace](#)

del proyecto por socio y tipo de coste e información sobre **aspectos éticos**<sup>34</sup> de la propuesta.

- **Parte B** es la memoria técnica y de gestión del proyecto, incluyendo paquetes de trabajo y qué beneficiario participará en cada uno, cronograma, hitos, entregables, riesgos y plan de comunicación y difusión de los resultados del proyecto. El índice de contenidos y longitud máxima se especifica en la plantilla en Word disponible para el topic concreto en el F&T Portal.

**Importante:** A la hora de redactar la memoria técnica, no olvidar los objetivos de la convocatoria y los criterios de evaluación que se aplicarán.

### c. I Elaboración del presupuesto

El presupuesto es una parte fundamental de todas las propuestas. No es un criterio de elegibilidad, y es el consorcio el que debe elaborar uno ajustado a las necesidades del proyecto. Sin embargo, los textos de las convocatorias incluyen una referencia al presupuesto aproximado que la CE considera óptimo por propuesta.

*Ejemplo: Expected EU contribution per project The Commission estimates that an EU contribution of between EUR 1.00 and 1.50 million would allow these outcomes to be addressed appropriately. Nonetheless, this does not preclude submission and selection of a proposal requesting different amounts. Fuente: Funding & Tenders Portal.*

Para la elaboración del presupuesto, es importante tener en cuenta los costes elegibles, así como la financiación que se aplicará, tanto según el tipo de proyecto (RIA, IA, CSA, ERC, MSCA), como el tipo de costes que se financiarán (unitarios, reales, lump sum), tal y como se ha explicado en apartados anteriores.

<sup>34</sup> Para ser elegibles, todos los proyectos han de cumplir con una serie de principios éticos en cuanto a sus objetivos, metodología, recursos empleados y ejecución. Para comprobar si puede haber algún problema se pide a las personas solicitantes cumplimentar un formulario de autoevaluación ética, disponible en el F&T Portal. En caso de que pueda existir algún posible problema, deben tomarse medidas para evitarlo o minimizarlo, y explicarse en la propuesta. Durante la evaluación la CE puede pedir más información, limitar el alcance de la propuesta o incluso rechazarla.

## 2.4.3 Presentación

Todas las propuestas se presentan a través del servicio de envío electrónico (*electronic submission service*) en el F&T Portal, **respetando la fecha y hora de cierre de la convocatoria** (requisito de elegibilidad).

### Fases de la presentación de una propuesta



Figura 9: Fases en la presentación de una propuesta. Fuente: Elaboración propia

#### 2.4.4 Evaluación



Figura 10: Fases en la evaluación de una propuesta Fuente: Elaboración propia

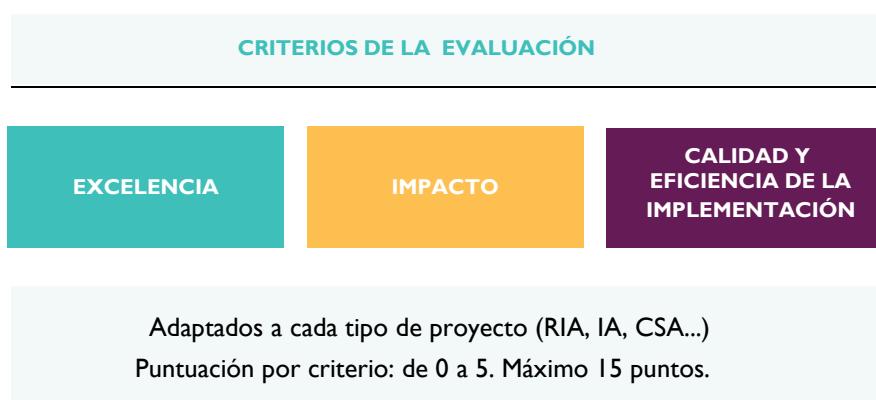


Figura 11: Criterios de evaluación Fuente: Elaboración propia

La evaluación se realiza por expertos independientes, siguiendo los formularios estándar de evaluación<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> Disponibles en el [Funding&Tenders Portal](#). Existen diferentes modelos según el tipo de proyecto.

## Oportunidad para investigadores LAC: postularse como evaluador o evaluadora

Como se ha indicado anteriormente, las propuestas de Horizonte Europa son evaluadas por personas expertas independientes de todos los países del mundo, no solo europeas. Se necesitan expertos de todas las disciplinas y áreas, incluyendo temas transversales como género, acceso abierto o ética.

Las tareas que pueden llevar a cabo las personas seleccionadas como expertas son varias:

- Evaluar propuestas,
- Revisar proyectos en ejecución, y
- Asesorar a la CE sobre determinados temas.

Para postularse como evaluador/a solo hay que darse de alta en el F&T Portal, en la sección “Work as an expert”, e incluir los datos de nuestro CV, publicaciones, experiencia, etc.

Las ventajas de participar evaluando propuestas son, entre otras, acceder a los últimos avances científicos y tecnológicos en nuestro campo de especialidad, aprender de primera mano cómo son las propuestas exitosas, conocer a otros científicos y expertos de nuestra área, interactuar con el personal de la CE.

Toda la información sobre las condiciones para darse de alta en la base de datos, contratos, remuneración, etc., se encuentra en la [Convocatoria de Expresiones de Interés para expertos](#).

### 2.4.5 Firma del Acuerdo de Subvención (Grant Agreement)

Si la propuesta recibe una evaluación positiva y es elegida para ser financiada, el consorcio habrá de firmar el acuerdo de subvención con la CE. La preparación y firma del acuerdo se realiza a través del F&T Portal.

El Acuerdo de Subvención (GA) contiene información sobre los datos más relevantes del proyecto, fecha de inicio y finalización, subvención y costes, beneficiarios, plazos para la justificación, y en los anexos, la descripción técnica de la propuesta (Anexo 1), el presupuesto (Anexo 2), Formularios de acceso (Anexo 3, no aplicable a proyectos individuales), Modelo para las declaraciones de costes (Anexo 4) y Reglas específicas<sup>36</sup> y condiciones particulares (Anexo 5).

Existe un GA anotado ([Annotated Grant Agreement](#)), que es actualizado cada cierto tiempo por los servicios de la CE, en el que se incluye de manera detallada explicaciones sobre cada uno de los apartados del Acuerdo de Subvención, costes elegibles, etc.

Además del GA, es obligatorio que las y los integrantes del consorcio firmen un Acuerdo de Consorcio (Consortium Agreement) para regular los aspectos no incluidos en el GA, entre otros, los derechos de propiedad intelectual del proyecto, la toma decisiones por el consorcio o la resolución de posibles conflictos. Aunque no existe un borrador oficial, sí existen modelos frecuentemente utilizados que son adaptados a las necesidades de cada proyecto, como el de [DESCA](#) o [MCAR-HEU](#).

<sup>36</sup> Confidencialidad y seguridad, Ética, Igualdad de género y condiciones laborales, Derechos de propiedad, acceso y uso, Diseminación y comunicación, ciencia abierta.

## APOYOS EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

3

# 3. APOYOS EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE

## 3.1 LA RED LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO (RED LAC NCP)



La [Red LAC NCP](#)<sup>37</sup> viene trabajando desde el año 2014 con todos los organismos y autoridades rectoras en Ciencia y Tecnología, tanto de Europa como de los países de América Latina y el Caribe. Está conformada por todos los Puntos Nacionales de Contacto (NCP) designados oficialmente por un Estado de LAC a través del principal organismo competente en ciencia, tecnología e innovación o cancillería de cada uno de los países. Uruguay, se encarga de dinamizar, coordinar y gestionar la red. Su principal objetivo es promover e incrementar la participación de la academia, empresas e instituciones en el Programa Horizonte Europa, incrementando las oportunidades de acceso entre los diferentes países de la región, y fortaleciendo de esta manera las capacidades en ciencia, tecnología e innovación en los países de LAC. También contribuye en los procesos de nominación de los NCP y en su capacitación.

Bimensualmente se realiza y difunde un boletín con información de interés, al que recomendamos suscribirse enviando un correo a [redlacncp@auci.gub.uy](mailto:redlacncp@auci.gub.uy). Para ver los números ya publicados, pueden visitar la web de la [AUCI](#)

Las redes sociales de la Red LAC NCP son:



<https://x.com/home>



<https://linkedin.com/NcpRedlac>



<https://www.youtube.com/channel/UCRpnYflaIVAv04cp8HoNrAw>

<sup>37</sup> <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/politicas-y-gestion/programas/red-latinoamericana-caribena-puntos-nacionales-contacto>

## 3.2 EURAXESS



Iniciativa de la CE centrada en la movilidad de las y los investigadores y su desarrollo profesional. Está activa en LAC, con sedes en Colombia y Brasil.

Cuenta con una página web que tiene el objetivo de fortalecer la colaboración científica entre Europa y LAC y reforzar a Europa como un destino de investigación destacado. Además, permite la búsqueda de oportunidades y socios para la conformación de consorcios, publica ofertas de empleo para personal investigador e información sobre las convocatorias MSCA, así como webinarios sobre convocatorias de financiación.

La página web general del portal Euraxess es: <https://euraxess.ec.europa.eu/>

El portal para América Latina y Caribe es: <https://euraxess.ec.europa.eu/worldwide/lac>

# ANEXO I: ACRÓNIMOS Y PRINCIPALES TÉRMINOS EN CASTELLANO E INGLÉS

- **LAC/LAC:** América Latina y Caribe/Latin America and Caribbean
- **Convocatoria/Call:** Formadas por varios topics que especifican las líneas temáticas a financiar, los objetivos y las fechas de apertura y cierre, así como el tipo de proyecto a financiar. Una convocatoria tiene varios topics
- **CA:** Acuerdo de Consorcio/Consortium Agreement
- **CE/EC:** Comisión Europea/European Commission
- **Clúster/cluster:** Son las 6 temáticas en las que se divide el Pilar II “Retos Globales y Competitividad Industrial Europea”
- **CSA:** Acción de Apoyo y Coordinación/Coordination and Support Action
- **EIC:** Consejo Europeo de Innovación/European Innovation Council
- **ERC:** Consejo Europeo de Investigación/European Research Council
- **Funding & Tenders Portal (F&T Portal):** Portal de Financiación y Licitaciones
- **GA:** Acuerdo de Subvención/Grant Agreement
- **IA:** Acción de Innovación/Innovation Action
- **I+I:** Investigación e Innovación
- **Misión/mission:** las misiones de Horizonte Europa son 5. Son un esfuerzo coordinado de la Comisión para poner en común los recursos necesarios en cuanto a programas, políticas y reglamentos de financiación, así como otras actividades para alcanzar sus objetivos. Más que proyectos individuales de investigación e innovación, son carteras de proyectos interdisciplinares. Cuentan con su propia sección en el Programa de Trabajo de Horizonte Europa
- **MSCA:** Acciones Marie Skłodowska-Curie/Marie Skłodowska Actions
- **NCP:** Punto Nacional de Contacto/National Contact Point
- **UE/EU:** Unión Europea/European Union
- **PIC:** Código de identificación del participante/Participant Identification Code
- **PTU/OCT:** Países y territorios de ultramar/ Overseas Countries and Territories
- **RIA:** Acción de Investigación e Innovación/Research and Innovation Action
- **RUP/OR:** Regiones Ultraperiféricas/Outermost Regions
- **Topic:** Temática/topic. Es la parte de la convocatoria que define la temática, objetivos y condiciones de participación. Una convocatoria (Call), tiene varios topics. Las propuestas se presentan a un topic exclusivamente.
- **WP:** Programa de Trabajo/Work Programme. En el contexto de un proyecto, también es Paquete de Trabajo/Work Package

# ANEXO II: PREGUNTAS FRECUENTES

## PREGUNTAS SOBRE PARTICIPACIÓN

### 1) ¿Cómo es la participación de los terceros países?

La participación para el programa Horizonte Europa está abierta para todos los países de América Latina y el Caribe. Sin embargo, Brasil, México, Panamá, Uruguay y Chile no reciben financiación automática de la Unión Europea. A la lista anterior se suman los siguientes países del Caribe, ya que se encuentran en la misma condición que los anteriores: Aruba, Antigua y Barbuda, Saint Kitts and Nevis, Trinidad y Tobago. En estos casos las instituciones que participen deberían cubrir los costos de financiación. Sin embargo, se publicarán convocatorias específicas en las que podrán participar con financiamiento de la Comisión. Lista de países participantes para Horizonte Europa (Financiación): [Enlace](#)

### 2) ¿En qué tipos de proyectos/convocatorias pueden participar las universidades o Institutos de educación secundaria (IES) latinoamericanas?

En los proyectos colaborativos de Horizonte Europa pueden participar todas las instituciones con personalidad jurídica. Pueden ser universidades, empresas, asociaciones, entidades gubernamentales, entre otras. El personal investigador es parte de los equipos de trabajo de las instituciones, y las que integran el consorcio son las instituciones.

### 3) Se menciona que para la participación en proyectos colaborativos se requiere de al menos tres entidades europeas, ¿podrían ser del mismo país y la cuarta entidad de un país latinoamericano?

Para que una propuesta sea elegible, se requiere que participen al menos 3 entidades de 3 países diferentes miembros de la Unión Europea o Países Asociados.

Por ej.: una universidad española, una empresa polaca y un hospital alemán (requisito mínimo), es posible que se incorporen otras instituciones al consorcio.

### 4) ¿Los tres consorcios tienen que unirse y pueden ser de un solo país?

No, son 3 consorcios. Es un solo consorcio compuesto por instituciones de distintos países que tengan personalidad jurídica y pertenezcan a la academia o al gobierno, al sector privado o a la sociedad civil.

### 5) Si las personas investigadoras no pueden participar, entonces ¿cómo accedemos a esos fondos?

Esta afirmación es incorrecta, en virtud de que las personas investigadoras sí pueden participar en los proyectos de Horizonte Europa a través, o siendo parte, de la institución a la que pertenecen, tanto sea del gobierno, la academia, el sector privado o asociaciones civiles. Cabe destacar que quienes se presentan son las instituciones y no las personas investigadoras.

### 6) ¿La participación de los países debe ser a través del sistema de ciencia y tecnología de cada país, por ejemplo, en Colombia a través del Ministerio de Ciencia?

No, pueden participar todos los actores que tengan personalidad jurídica, y que formen parte de la academia, el Gobierno o el sector privado, como por ej., una universidad, una cámara de comercio, un municipio, etcétera.

### 7) ¿Los programas son mutuamente excluyentes o se puede concursar en más de uno?

Se pueden presentar varias propuestas a varios *topics* o convocatorias, de una misma temática o de diferentes temáticas.

## **8) ¿Un país latinoamericano o del Caribe podría ser el coordinador de un consorcio?**

Podría serlo porque reglamentariamente nada lo impide, aunque basados en la experiencia de los proyectos aprobados, los coordinadores de proyectos suelen ser europeos, con mucha experiencia previa de participación en este tipo de proyectos internacionales de investigación e innovación.

## **9) ¿Podría un país de América Latina o el Caribe liderar un paquete de trabajo?**

Sí, las entidades de terceros países que forman parte de un consorcio pueden liderar paquetes de trabajo y/o tareas dentro de los paquetes de trabajo.

## **10) ¿Quién redacta la propuesta a presentar a la Comisión Europea? ¿La entidad que actuará como coordinadora del proyecto o todos los socios?**

El líder del proyecto, que en la gran mayoría de casos es un socio europeo, es quien dirige la redacción de la propuesta. No obstante, el procedimiento es compartido y todo el consorcio debe colaborar. Al comienzo se presenta una idea de proyecto, o un grupo de investigación internacional que tiene una idea a desarrollar que es acorde a uno de los llamados abiertos, y durante el proceso de redacción cada una de las instituciones participantes en el consorcio realiza comentarios, aportes, sugerencias, e identifica en qué tarea se compromete a participar con más énfasis.

## **11) ¿Pueden entidades de países de LAC recibir directamente recursos para ejecutar el proyecto?**

El presupuesto de la propuesta (lo que va a costar ejecutarlo por socio y en conjunto, así como qué importe se pide a la CE) se prepara de manera conjunta por todos los socios participantes en la propuesta, en función de sus costes necesarios para realizar las tareas del proyecto (ej., costes de personal, viajes, etc.) Sobre los costes se solicitará un porcentaje de financiación a la CE, que puede llegar al 100%, dependiendo del tipo de entidad y tipo de proyecto (RIA, IA, CSA). En el caso de que la propuesta sea financiada, es el coordinador quien recibirá toda la subvención y deberá transferir las cantidades especificadas en el acuerdo de subvención a cada socio. Es decir que las entidades de países LAC participantes en proyectos europeos financiados por Horizonte Europa pueden recibir recursos para ejecutar el proyecto, pero siempre a través del o de la coordinadora del proyecto.

# **PREGUNTAS SOBRE CONVOCATORIAS**

## **12) ¿Dónde se puede obtener información sobre las fechas de cierre de postulación?**

La información de todas las convocatorias, incluyendo fechas de apertura y de cierre, las pueden encontrar en el [F&T Portal](#)

## **13) ¿Cuál es la magnitud del impacto que se espera en las iniciativas que se presenten? ¿Una comunidad, una localidad, una región, o a nivel nacional?**

Las convocatorias (llamados) establecen un impacto, que puede ser tanto en la Unión Europea como a nivel global. Incluso hay iniciativas apuntadas a regiones específicas dentro de todas las zonas. El mismo se establece en cada uno de los llamados, aunque como regla general el impacto esperado es global.

## **14) ¿En qué pilar se encuentran los clústeres?**

Los clústeres forman parte del Pilar 2 “Desafíos mundiales y competitividad industrial europea”, y son 6: 1) Salud, 2) Cultura, creatividad y sociedad inclusiva, 3) Seguridad Civil para la sociedad, 4) Digital, Industria y Espacio, 5) Clima, Energía y Movilidad y 6) Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente.

## PREGUNTAS SOBRE EL NÚMERO PIC

### 15) ¿Qué es el número PIC o PIC Number?

Todas las entidades participantes en el programa Horizonte Europa deben tener un código de identificación del participante (PIC - Participant Identification Code), que es asignado por la CE a aquellas entidades que lo solicitan. Este código es un número de 9 dígitos que identifica de manera única a la entidad.

### 16) ¿Cómo sé si mi institución tiene un PIC Number?

Para poder conocer si una institución tiene un número de PIC, se debe acceder al Funding & Tenders Portal. Ir a la ventana “How to Participate” – “Participant Register” y seleccionar la opción “Search a PIC”. En esa ventana tienen que ingresar los siguientes datos de la institución: nombre completo de la institución y país. [Enlace](#)

### 17) Si no aparece en el registro mi institución, ¿cómo sé si realmente está registrada?

Pruebe a buscar la institución con todas las letras del nombre en mayúscula o en minúscula, o con el nombre en castellano e inglés.

### 18) Si la institución no cuenta con PIC Number, ¿cuál es el enlace?

Para poder registrar su institución, debe acceder al Funding & Tenders Portal con su usuario y contraseña, ir a la ventana “How to Participate” – “Participant Register” y realizar clic en la ventana “Register your Organisation”. [Enlace](#).

## PREGUNTAS SOBRE BÚSQUEDA DE SOCIOS

### 19) ¿Dónde encuentro socios para los proyectos?

La búsqueda de socios se puede realizar por medio de los Puntos Nacionales de Contacto (NCP), en la página del Cordis (principal fuente de la Comisión Europea sobre los resultados de los proyectos financiados por los programas marco de investigación e innovación de la UE), participación de eventos internacionales, redes temáticas, institutos de referencia temática, en cada uno de los llamados del programa en la sección “Partner Search” podrán encontrar instituciones que están buscando socios para formar los consorcios y en la plataforma [ENRICH in LAC](#). Ver información adicional en el apartado Búsqueda de Socios de la Guía.

# PREGUNTAS SOBRE PUNTOS NACIONALES DE CONTACTO

## 20) ¿Qué es la RED LAC NCP?

La Red Latinoamericana y Caribeña de Puntos Nacionales de Contacto (Red LAC NCP) está compuesta por todos los Puntos Nacionales de Contacto designados oficialmente por los Estados de la CELAC a través de sus principales organismos competentes en temas de ciencia, tecnología e innovación o de los ministerios de Relaciones Exteriores o sus cancillerías, que han sido reconocidos por la CE a través de su nombramiento oficial.

## 21) ¿Cuál es el correo de contacto de la Red LAC NCP?

Deben escribir al correo [redlacncp@auci.gub.uy](mailto:redlacncp@auci.gub.uy).

## 22) ¿Dónde puedo encontrar el nombre y los datos de los NCP de mi país?

Los datos de los NCP los puede encontrar en el [Funding & Tenders Portal](#) de la UE, además de la [página web específica de los NCP](#). Puede realizar una búsqueda por país y por área temática.

## 23) ¿Cuáles son las funciones de los NCP?

Las funciones de los NCP son, entre otras: promocionar la participación de las entidades y personal de investigación de su país; informar sobre las oportunidades de financiación de Horizonte Europa; asesorar, aconsejar y capacitar a todas las personas y entidades interesadas en participar en el Programa Marco, difundir la documentación relevante para los participantes e interesados.

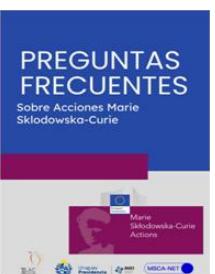
### Materiales complementarios:



[Guía de acciones Marie Skłodowska-Curie \(MSCA\) para investigadores e instituciones de América Latina y Caribe](#)



[América Latina y el Caribe en los Programas Marco de la Unión Europea de Ciencia, Tecnología e Innovación. Balances y perspectivas](#)



[Guía de Preguntas Frecuentes sobre las Acciones Marie Skłodowska-Curie para América Latina y el Caribe](#)